

CIRCULAR(NO) 0 183

DE 2017 -3 AGO 2017

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TECNICA SENA

**ASUNTO**: INFORMACIÓN SOBRE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (SGRL) Y APERTURA DE CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON EL SENA.

Respetados Señores (as)

El Ministerio de Salud y protección Social expidió el Decreto 00000055 del 14 de Enero de 2015, "Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes de la media técnica al **Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)**"; que establece que dicha afiliación permite prevenir, proteger y atender a los estudiantes de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia de los trabajos o prácticas que desarrollen.

En cumplimiento a esta normatividad, es necesario que los Rectores y/o Directores rurales de los Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que tengan programas de Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suministren a más tardar el día **Jueves 10 de Agosto**, la relación en medio magnético y físico (correo electrónico) de los aprendices que van a realizar prácticas en el segundo semestre vigencia 2017, con el fin de iniciar el proceso correspondiente.

Por otro lado le recordamos que está abierta la convocatoria para los Establecimientos Educativos que deseen tener articulación con el SENA para la vigencia 2018, los interesados favor radicar oficio de solicitud del programa en el SAC primer piso de la Gobernación de Córdoba antes del **Jueves 10 de Agosto 2017**.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la funcionaria BETCY BRANGO PEREZ al teléfono N° 314 - 8419641 o al correo electrónico <u>betbrango@hotmail.com</u>.

Atentamente,

ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Betcy Brango Pérez - P.U SED Revisó: Sirle Chica Chica - P.U SED. Aprobó: Blanca Martínez Ángulo - P.E.SED.

> Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Cérdoba PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

> > www.cordoba.gov.co

